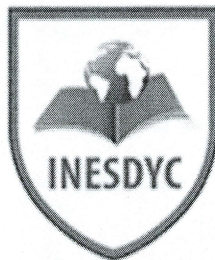




**REPÚBLICA DOMINICANA**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN FORMACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR, INESDYC.**

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



**BASE DE LA CONTRATACIÓN PARA LA**

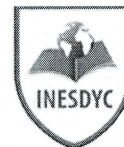
**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICO PARA VEHÍCULO ASIGNADO A  
RECTORIA”**

**CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL  
(Compras por Debajo del Umbral)**

**INESDYC-DAF-CD-2026-0008**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Febrero 2026**



## 1. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Contratación Directa Sujeta al Umbral (Compra por Debajo del Umbral), de referencia: **INESDYC-DAF-CD-2026-0008**, para la **Adquisición e instalación de neumático para vehículo asignado a RECTORIA**. Con el propósito de apoyar el adecuado desarrollo de las actividades académicas.

## 2. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

El **Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC)**, no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicatario a ningún oferente que haya presentado sus credenciales y/o ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente documento.

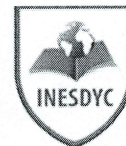
## 3. CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago:

Se realizará en un único pago dentro de un plazo de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la recepción conforme de los bienes y/o servicios contratados y la presentación de la factura gubernamental original, firmada y sellada, a nombre de la Entidad contratante. Todos los pagos se efectuarán en pesos dominicanos (RD\$).

## 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compra por debajo del umbral mínimo	Viernes 20 de febrero del 2026
2. <b>Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. (Sobre 1 cerrado)</b> . Ver documentos a presentar detallados en el numeral 8: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE 1 OFERTA TÉCNICA):	<b>Hasta el viernes 20 de febrero a las 10:30 am.</b> Cargar documentos en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. De lo contrario, depositar en sobre cerrado, en la Sección de Compras y Contrataciones de este INESDYC, en la <b>Calle Huáscar Tejada no. 752, Santo Domingo, Distrito Nacional</b> (Ver numeral 7: Recepción de Ofertas), o por correo electrónico <a href="mailto:compras@inesdyc.edu.do">compras@inesdyc.edu.do</a>
3. Evaluación de Ofertas.	El viernes 20 de febrero del 2026
4. Adjudicación.	El lunes 23 de febrero del 2026
5. Notificación de la Adjudicación.	El lunes 23 de febrero del 2026



## 5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria de referencia **INESDYC-DAF-CD-2026-0008** la **“Adquisición e instalación de neumático para vehículo asignado a RECTORIA”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la Ficha Técnica anexa a este documento.

Ítem	Código	Descripción (Ver fichas técnicas anexas)	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Medio de verificación del producto ofertado
1	25172504	<b>Adquisición e instalación de neumático para vehículo asignado a RECTORIA.</b>  <b>Vehículo:</b>  CHEVROLET TRAVERSE, PLACA EGO2875, AÑO 2019, CHASSIS: 1GNER8KW0KJ255067.  <b>Medida: 255-55-20</b>	Ud	1	Ficha técnica del articulo ofertado

## 6. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción	Fecha de Entrega	Lugar de entrega
1	<b>Adquisición e instalación de neumático para vehículo asignado a RECTORIA</b>	1 a 5 días después de la orden de compras	Calle Huáscar Tejada no. 752, Santo Domingo, Distrito Nacional

## 7. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

La Recepción de Propuestas será hasta el **viernes 20 de febrero de 2026 a las 10:30 am**, para su posterior Apertura

**7.1. Presentación de Ofertas:** Las ofertas deberán estar en el idioma **español** y expresadas en moneda **pesos dominicanos (RD\$)**.

### Vías de presentación de ofertas:

- Podrán remitir los documentos por el correo institucional a [compras@inesdyc.edu.do](mailto:compras@inesdyc.edu.do).
- Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. (Para más información sobre el Portal Transaccional contactar a la D.G.C.P. al número (809-682-7407).



- En el caso de presentar de manera física, podrán entregar las propuestas en sobre cerrado en la **Sección de Compras y Contrataciones del INESDYC**, ubicada en la Calle Huáscar Tejada no. 752, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente rotulada con las siguientes inscripciones:

#### **NOMBRE DEL OFERENTE**

Firma del Representante Legal (Sello social)

**Atención a:** la Sección de Compras y Contrataciones del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular, INESDYC.

**Referencia del proceso: INESDYC-DAF-CD-2026-0008**

Dirección:

Teléfono:

#### **8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

##### **a. Documentaciones credenciales:**

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **25172500 - Neumáticos y cámaras de neumáticos**
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
3. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada.

##### **b. Condiciones Técnicas:**

1. Oferta técnica con el detalle de los artículos ofertados que cumplan con la descripción de la ficha técnica anexa, tiempo de entrega, garantía del bien y cualquier otra información relacionada con el bien ofertado. (El detalle o descripción puede estar en la cotización).

##### **c. Documentación Económica (Oferta Económica):**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) y/o cotización que transparente los impuestos y montos, con el sello social de la empresa.

#### **9. PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:**

La oferta tendrá una vigencia de 30 días contados a partir de recepción de esta.

#### **10. CRITERIO DE EVALUACIÓN:**

Las propuestas deberán contener todas las documentaciones necesarias, suficientes y fehacientes para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

#### **11. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será otorgada al oferente que cumpla de manera íntegra con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la presente Base de la Contratación, y que, adicionalmente, presente la oferta económica de **MENOR PRECIO**, conforme a los principios de economía, eficiencia y transparencia



establecidos en la normativa vigente.

En caso de presentarse una sola oferta, esta deberá ser evaluada y considerada. Se procederá a la adjudicación siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones específicas y se determine que resulta conveniente para los intereses de la institución.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, el INESDYC procederá a elegir la oferta que presente un plan empresarial de responsabilidad para la protección del medioambiente en su cadena de producción para confirmar el cumplimiento con el criterio deberá existir constancia inequívoca en la oferta evaluada.

## **12. CONDICIONES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

Los plazos para la entrega del bien o servicio contratado deberán celebrarse en el plazo que se indique en los Términos de Referencias.

Se considera incumplimiento de la orden de compra:

- a) Si el proveedor no entrega todos los ítems o lotes adjudicados en el tiempo establecido o ejecuta el servicio en un plazo mayor al contratado.
- b) Si el proveedor viola cualquier término o condiciones de LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN, FICHA TÉCNICA y la orden de compra o contrato.

El incumplimiento de la orden de compra o contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediendo a contratar al oferente que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados, o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la entidad contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la oferta.

El solo hecho de un oferente/proponente participar en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente formato de las condiciones generales, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.